



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
DE SAN MARCOS - SUCRE.**

Código N°. 70-708-40-89-001

Ref: 70-708-40-89-001 + 2021-00094-00
EJECUTIVO SINGULAR

S E C R E T A R I A: San Marcos, Sucre, 19 de enero de 2024

Señor Juez: doy cuenta a Ud., con el despacho comisorio N°. 00001-2023, dictado dentro del proceso de la referencia y la corrección del Acta de Secuestro, el cual llegó procedente de la Inspección Central de Policía de San Marcos, Sucre, debidamente diligenciado.

A su Despacho para lo que estime pertinente.

El Secretario,


J A I M E D E L C R I S T O V E R G A R A M E Z A .
SECRETARIO.

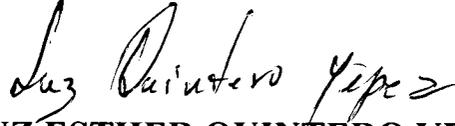
**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN MARCOS,
SUCRE.**

Código N°. 70-708-40-89-001

San Marcos, Departamento de Sucre, Diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la nota Secretarial que antecede, el Juzgado ordena agregar el Despacho Comisorio N°.00001-2023 y demás actuaciones, de este Juzgado, el cual llegó procedente de la Inspección Central de Policía de San Marcos, Sucre, debidamente diligenciado.

NOTIFIEUSE Y CUMPLASE:


L U Z E S T H E R Q U I N T E R O Y E P E Z .
JUEZ.

S E C R E T A R I A: San Marcos, Sucre, 19 de enero de 2024

En la fecha se agregó el Despacho Comisorio y demás actuaciones antes mencionado al expediente.

El Secretario,


J A I M E D E L C R I S T O V E R G A R A M E Z A .
SECRETARIO.